



Universidad Nacional de Córdoba

Córdoba,

09 DIC 2015

Expte Cudap: 51125/2015

VISTO:

La solicitud de licencia con goce de haberes formulada por la Lic. Natalia Becerra entre los días 21 y 23 de octubre para participar en el // *Seminario Internacional sobre Políticas Públicas, Intersectorialidad y Familia*, a realizarse en la Pontificia Universidad Católica de Rio Grande do Sul en la Ciudad de Porto Alegre ; y

CONSIDERANDO:

El informe del Area de Recursos Humanos de la Escuela de Trabajo Social.

Que adjunta invitación de la Presidenta de la Comisión Organizadora de dicho Seminario

Que corresponde encuadrar la licencia de que se trata en el art. 3º de la Ord. HCS 1/91 (T.O. Res. Rec. 1600/00)

POR ELLO

LA DIRECTORA DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

RESUELVE

Artículo 1º: Reconocer el uso de licencia, con goce de haberes, a la Lic. Natalia Becerra, legajo 41452, en los cargos de Profesor Asistente de las cátedras de Fundamentos y constitución Histórica del Trabajo Social y Gestión Social en Ambitos Públicos entre los días 21 y 23 de octubre del presente, conforme el , artículo 3 de la Ord. HCAS 1/91 Res. Rec. 1600/00 – Texto Ordenado.

Artículo 2º: Protocolícese. Notifíquese a la interesada. Comuníquese al Area de Recursos Humanos . Cumplido Archívese.

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO TECNICO
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Lic. SILVINA A. CUELLA
DIRECTORA
ESCUELA TRABAJO SOCIAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Resolución Dir. Nº

210